

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

21014 ZARAGOZA

Doña Tomasa Hernández Martín, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil número 1 de Zaragoza,

Anuncia:

En el Concurso Voluntario y Ordinario número 669/2015-C referente al concursado "Colectivas y Unifamiliares Arcosur S. Coop.", CIF F99057200, por auto de fecha 26 de abril de 2021 frente al que no cabe recurso, se ha acordado:

- 1.-Conclusión del concurso por finalización de la liquidación.
- 2.-Cese de las limitaciones de las facultades de administración y disposición del deudor hasta ahora subsistentes.
- 3.-Aprobación de la rendición de cuentas presentada por la Administración concursal.
- 4.-Cierre de la hoja de inscripción en el Registro de Cooperativas.

Zaragoza, 26 de abril de 2021.- La Letrada de la Administración de Justicia, Tomasa Hernández Martín.

ID: A210026444-1